

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C.

CLASIFICADORA DE RIESGO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada  
Auditores - Consultores

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**CONTENIDO**

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y a los miembros del Directorio de  
**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en curso. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos.

En la auditoría realizada no se identificaron asuntos clave de auditoría que deban ser comunicados en el presente informe.

### **Otra información**

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual del año 2025 de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que los accionistas tengan la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tengan otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.

- 3 -

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales actividades de negocios dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2026

Refrendado por

 (Socia)  
Annika Petrozzi Helasvuori  
Contadora Pública Colegiada Certificada  
Matrícula N° 01-21006

*Córdova, Petrozzi, Coronado*  
S.Civil de R.L.

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en soles)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	348,159	790,217	Cuentas por pagar comerciales		10,729	14,060
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	762,988	801,215	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	-	125,224
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	673,672	735,834	Pasivo por arrendamiento	11	213,142	219,386
Otras cuentas por cobrar	8	78,807	141,746	Otras cuentas por pagar	14	655,414	779,915
Otros activos no financieros	9	64,323	101,436	Pasivo por impuesto a las ganancias corriente, neto		-	72,046
		-----	-----	Otros pasivos financieros	15	95,819	87,298
Total activos corrientes		1,927,949	2,570,448			-----	-----
		-----	-----	Total pasivos corrientes		975,104	1,297,929
		-----	-----			-----	-----
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	16,790	14,280	Pasivo por arrendamiento	11	231,792	498,041
Otras cuentas por cobrar	8	161,166	110,008	Otros pasivos financieros	15	150,032	55,488
Propiedades, planta y equipo, neto	10	381,896	341,026			-----	-----
Activo por derecho de uso, neto	11	466,479	699,719	Total pasivos no corrientes		381,824	553,529
Activos intangibles, neto	12	49,967	20,339			-----	-----
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	13	91,469	89,142	Total pasivos		1,356,928	1,851,458
		-----	-----			-----	-----
Total activos no corrientes		1,167,767	1,274,514			-----	-----
		-----	-----	<b>PATRIMONIO</b>			
Total activos		3,095,716	3,844,962	Capital emitido	17	990,000	990,000
		=====	=====	Otras reservas de capital		198,000	198,000
		=====	=====	Resultados acumulados		550,788	805,504
		=====	=====			-----	-----
		=====	=====	Total patrimonio		1,738,788	1,993,504
		=====	=====			-----	-----
		=====	=====	Total pasivos y patrimonio		3,095,716	3,844,962
		=====	=====			=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en soles)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES	18	8,403,188	8,769,925
COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS	19	(4,846,147)	(4,893,725)
Utilidad bruta		3,557,041	3,876,200
(GASTOS) INGRESOS OPERACIONALES			
Gastos de administración	20	(2,366,681)	(2,532,360)
Gastos de ventas	20	(193,535)	(174,793)
Otros ingresos	21	108,867	146,824
		(2,451,349)	(2,560,329)
Utilidad operativa		1,105,692	1,315,871
Gastos financieros, neto	22	(51,160)	(27,435)
Diferencia en cambio, neta	3 a) (iv)	(148,750)	(7,442)
		(199,910)	(34,877)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		905,782	1,280,994
Impuesto a las ganancias	24 (d)	(354,994)	(475,490)
Utilidad neta		550,788	805,504
		=====	=====

No se presenta el estado de otros resultados integrales por no tener partidas aplicables.

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en soles)

	<u>Notas</u>	<u>CAPITAL EMITIDO</u>	<u>OTRAS RESERVAS DE CAPITAL</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		990,000	198,000	884,071	2,072,071
Utilidad neta		-	-	805,504	805,504
Distribución de dividendos	17 (c)	-	-	(884,071)	(884,071)
		-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		990,000	198,000	805,504	1,993,504
Utilidad neta		-	-	550,788	550,788
Distribución de dividendos	17 (c)	-	-	(805,504)	(805,504)
		-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		<u>990,000</u>	<u>198,000</u>	<u>550,788</u>	<u>1,738,788</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en soles)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Cobranzas a clientes y relacionada		8,513,496	8,702,250
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales		(6,065,003)	(6,117,599)
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(865,505)	(1,017,402)
Pagos de tributos y otros		(701,512)	(1,038,820)
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>881,476</b>	<b>528,429</b>
		-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Retiro de activo fijo	10	30,403	-
Compra de propiedades, planta y equipo		(3,302)	(156,324)
Compra de activos intangibles		(11,751)	(25,100)
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO PROVIENE DE (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>15,350</b>	<b>(181,424)</b>
		-----	-----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Pago de otros pasivos financieros		(101,002)	(79,530)
Pagos de arrendamiento de activo por derecho de uso		(321,213)	(133,969)
Dividendos pagados		(916,669)	(743,415)
		-----	-----
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>(1,338,884)</b>	<b>(956,914)</b>
		-----	-----
<b>(DISMINUCIÓN NETA) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b>(442,058)</b>	<b>(609,909)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>		<b>790,217</b>	<b>1,400,126</b>
		-----	-----
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	5	<b>348,159</b>	<b>790,217</b>
		=====	=====

Las notas de los estados financieros adjuntos forman parte de este estado.

## APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

#### 1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS SOCIETARIOS

##### (a) Identificación

Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo (en adelante la Compañía), es una sociedad anónima cerrada peruana constituida en noviembre de 1993, autorizada a funcionar como clasificadora de riesgo desde mayo de 1995.

Los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son Holding Rating Perú S.A.C (empresa domiciliada en el Perú y previamente denominada Holding Clasificadora de riesgo S.A.) con una participación directa de 65.09%, empresa controladora, Fitch Ratings Ltd. y Clasificadores Internacionales & Cía. Ltda. (empresas domiciliadas en Reino Unido y Chile, respectivamente) con una participación de 20% y 14.91% del capital emitido, respectivamente.

Su domicilio legal se encuentra ubicado en Av. Benavides N° 768, Oficina 1205, distrito de Miraflores, Lima, Perú.

##### (b) Actividad económica

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, la actividad económica de la Compañía consiste en la prestación de servicios de categorización o clasificación de riesgo de valores mobiliarios e instrumentos financieros en general, entre otras actividades complementarias de acuerdo con lo dispuesto en las normas del Mercado de Valores.

La Compañía presta servicios de clasificación de riesgo en el mercado local a instituciones financieras, compañías de seguros y entidades no financieras. Asimismo, tiene un contrato por el cual presta servicio de asistencia técnica a su accionista Fitch Ratings Ltd.

La Compañía se encuentra inscrita como clasificadora de riesgo según Resolución N° 201-95-EF/94.10 en el Registro Público del Mercado de Valores, regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV). Asimismo, se rige bajo el Reglamento de empresas Clasificadoras de Riesgo, Resoluciones N° 032-2015-SMV/01 y Resolución N° 044-2016-SMV/01, debiendo cumplir los requisitos necesarios para el funcionamiento como Clasificadora y conservar la respectiva autorización de funcionamiento.

Los servicios prestados por la Compañía son realizados bajo condiciones competitivas y con concentración de operaciones. Servicios similares están disponibles en el mercado por los competidores locales y del exterior. Un cambio en la base de clientes, en la competencia o en la composición de sus mercados, así como una declinación de las condiciones del negocio pueden afectar adversamente los resultados de las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la Gerencia estima que, dada la diferenciación de los servicios de la Compañía y las diversas medidas para optimizar sus servicios, las referidas condiciones competitivas no afectarán significativamente los resultados de sus operaciones.

(c) Contratos importantes

Con fecha 4 de noviembre de 2024, la Compañía suscribió un contrato con Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE por un importe de S/ 218,000, bajo el cual la Compañía se compromete a prestar servicios de clasificación de riesgos por un periodo de 36 meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2027.

Con fecha 12 de octubre de 2021, la Compañía suscribió un contrato con Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE por S/ 218,000, bajo el cual la Compañía se compromete a prestar servicios de clasificación de riesgos por un período de 36 meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2024. En cumplimiento de una de las cláusulas de dicho contrato, la Compañía mantenía una carta fianza en el Banco de Crédito del Perú, por un monto ascendente a S/ 21,800 a favor de Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, la Compañía suscribió un contrato complementario al Contrato del 17 de diciembre de 2020 con el Banco de la Nación por S/ 37,167, bajo el cual la Compañía se compromete a prestar servicios de clasificación de riesgos por un período de 6 meses, contados a partir del 19 de diciembre de 2023, con fecha de vencimiento el 18 de junio de 2024. En cumplimiento de una de las cláusulas de dicho contrato, la Compañía mantenía una carta fianza en el Banco de Crédito del Perú, por S/ 3,717 a favor del Banco de la Nación.

(d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Gerencia General el 11 de febrero de 2026 y serán presentados para su aprobación por el Directorio y la Junta General de Accionistas el 30 de marzo de 2026. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Gerencia General el 14 de febrero de 2025, y por el Directorio y la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2025.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

A continuación se señalan las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), bajo principios y criterios aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Bases de preparación

(i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Compañía ha cumplido con todas las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2025.

(ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF en su totalidad, sin restricciones ni reservas.

(iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(b) Modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF emitidas que son efectivas a la fecha de los estados financieros

Las modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF que entraron en vigor en el 2025 y que aplican a la Compañía se resumen a continuación:

- Ausencia de Convertibilidad - Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no hay intercambiabilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Estas modificaciones entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción anticipada, pero será necesario divulgarla. Al aplicar las modificaciones, una entidad no puede reexpresar la información comparativa.

Las modificaciones no tuvieron un impacto en los estados financieros de la Compañía.

- Ejemplos ilustrativos sobre la presentación de incertidumbres en los estados financieros

El 28 de noviembre de 2025, el IASB publicó “Información a Revelar sobre Incertidumbres en los Estados Financieros - Ejemplos Ilustrativos”, para incluir ejemplos ilustrativos en la documentación complementaria de las Normas de Contabilidad NIIF (incorporándose como enmiendas a las Guías de Implementación y Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, NIIF 7 “Instrumentos financieros Información a revelar”, NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, NIC 36 “Deterioro del valor de los activos” y NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”) que demuestran cómo las empresas pueden aplicar las Normas de Contabilidad NIIF para mejorar la información sobre los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros, que incluyen, pero no se limitan a los efectos del cambio climático. Los ejemplos ilustrativos publicados, al formar parte de la documentación complementaria de las Normas de Contabilidad NIIF, no agregan ni modifican los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF, por lo que no tienen fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición.

En relación con los ejemplos ilustrativos publicados, la Compañía no consideró necesario realizar revelaciones adicionales ni cambios en la preparación y presentación de los estados financieros.

La Compañía decidió adoptar en el momento de su vigencia, y no adoptar anticipadamente, las modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2026 o en fecha posterior. Ver Nota 25.

(c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Gerencia son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante.

Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones consideradas por la Gerencia en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a:

- El deterioro de cuentas por cobrar comerciales.
- La vida útil y el valor recuperable del activo por derecho de uso, propiedades, planta y equipo y activos intangibles.
- El deterioro del valor de activos no financieros de larga duración.
- La determinación del impuesto a las ganancias diferido.
- La determinación del plazo de arrendamiento de contratos de arrendamiento en los que la Compañía es arrendatario, incluyendo si la Compañía está razonablemente segura de ejercer las opciones de extensión del arrendatario.
- La determinación de la tasa de interés incremental utilizada para medir el pasivo por arrendamiento.
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(d) Transacciones en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y de los costos que se incurren para brindar estos servicios.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están valuados al tipo de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año forman parte del rubro diferencia en cambio, neta, en el estado de resultados integrales.

(e) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios descritos a continuación:

Activos financieros-

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo, excepto para las cuentas por cobrar comerciales cuya medición es en base al precio de transacción (de acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”) siempre que no exista un componente financiero significativo.

La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros de la Compañía le son aplicables los acápites (i) y (ii) siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Los activos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar. Cuando estos activos financieros son a corto plazo, su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La Compañía mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- ✓ Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultados integrales.

#### Pasivos financieros-

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

La Compañía clasifica los pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía medidos a costo amortizado corresponden a cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, pasivo por arrendamiento, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros, Cuando estos pasivos financieros son a corto plazo, su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se hace utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

#### (f) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (g) Baja de activos y pasivos financieros

##### Activos financieros-

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) la Compañía ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

##### Pasivos financieros-

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo en la cuenta ingresos y gastos financieros según corresponda.

(h) Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

La Compañía determina la estimación para pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque simplificado para sus cuentas por cobrar comerciales, y el enfoque general para los otros activos financieros que no se midan a valor razonable con cambios en resultados (cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar).

(i) Cuentas por cobrar comerciales

La Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo; por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación basada en la pérdida crediticia esperada de por vida en cada fecha de presentación.

(ii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar

La Compañía aplica el enfoque general definido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” que se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor; es decir, exige estimar las pérdidas crediticias esperadas antes de que exista evidencia objetiva de deterioro.

El enfoque general se estructura a través de fases que se basan en el grado de riesgo crediticio y en la circunstancia que se haya producido un incremento significativo del mismo.

Fase 1: para exposiciones crediticias para las que en la fecha de presentación no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una pérdida crediticia esperada de 12 meses).

Fase 2: para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses brutos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

Fase 3: para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses netos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

(i) Otros activos no financieros

Los seguros pagados por adelantado se reconocen como un activo dentro de esta partida, por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y riesgos. El valor de este activo es transferido a resultados de forma lineal durante el plazo de vigencia de las pólizas correspondientes.

Los pagos adelantados por servicios diversos se reconocen como un activo, el que es transferido a resultados conforme los servicios son recibidos.

(j) Propiedades, planta y equipo y depreciación acumulada

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es calculada siguiendo el método de depreciación de línea recta sobre la base de su vida útil estimada menos su valor residual, tal como se indica en la Nota 10.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

La vida útil y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar las propiedades, planta y equipo, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(k) Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Cuando la Compañía es arrendatario -

Todos los arrendamientos en los que la Compañía participa como arrendatario se contabilizan reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

(i) Activo por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro al ser un activo no financiero (ver acápite (l) de esta nota).

(ii) Pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual.

Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir.

Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Para contratos que transmiten un derecho a la Compañía para usar un activo identificado y requieren servicios para ser proporcionados a la Compañía por el arrendador, la Compañía ha elegido contabilizar todo el contrato como un arrendamiento y no separar los componentes; es decir, registra los pagos contractuales y cualquier servicio proporcionado por el proveedor como parte del contrato de arrendamiento.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo a sus arrendamientos de activos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. La Compañía también aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de activos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(l) Activos intangibles y amortización acumulada

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se contabilizan al costo menos su amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser definidas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles definidas (licencias y software) se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El periodo y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el periodo o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultado integral separado en la categoría de gastos que resulte más coherente con su función.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

(m) Deterioro de activos no financieros de larga duración

El valor de los activos no financieros de larga duración es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que su valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales.

El valor recuperable de un activo no financiero de larga duración es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados integrales.

(n) Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, compensación de tiempo de servicios, vacaciones y gratificaciones de ley. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

La participación de los trabajadores se registra al cierre del año.

(ñ) Provisiones

Las provisiones por demandas legales, garantías de servicio y cumplimiento de obligaciones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto puede ser estimado fiablemente. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerándolas como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de la mejor estimación de la administración de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

(o) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes al período sobre el que se informa; o
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(p) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio y se reconocen a su valor nominal.

(q) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en que el pago de los dividendos es aprobado por los accionistas de la Compañía.

(r) Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes

La Compañía proporciona el servicio de categorización o clasificación de riesgos de valores mobiliarios e instrumentos financieros en general.

(i) Identificación del contrato con el cliente

La Compañía reconoce un contrato cuando existe un acuerdo formal con el cliente para la prestación del servicio de clasificación de riesgo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes, así como la contraprestación a recibir.

(ii) Identificación de las obligaciones de desempeño

Los contratos generalmente contienen una obligación de desempeño única consistente en la prestación del servicio de evaluación, análisis y emisión de la clasificación de riesgo de valores mobiliarios o instrumentos financieros.

(iii) Determinación del precio de la transacción

El precio de la transacción corresponde al importe de la contraprestación acordada contractualmente por los servicios prestados, la cual normalmente es fija y se establece en función del tipo de instrumento evaluado o del servicio de clasificación requerido.

(iv) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

Debido a que los contratos usualmente contienen una sola obligación de desempeño, el precio de la transacción se asigna íntegramente a dicho servicio.

(v) Reconocimiento del ingreso

Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo, en la medida en que la Compañía presta el servicio de análisis y seguimiento necesario para la emisión y mantenimiento de la clasificación de riesgo, reflejando el grado de avance en la prestación del servicio conforme a los términos del contrato.

(s) Reconocimiento de ingresos por diferencia en cambio y otros ingresos

Las diferencias en cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos son reconocidos conforme se devengan.

- (t) Reconocimiento del costo de servicios prestados, diferencia en cambio, gastos por intereses y otros gastos

El costo de servicios se reconoce cuando los servicios son prestados a los clientes.

Las diferencias en cambio correspondiente al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

- (u) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye un componente corriente y uno diferido.

Corriente -

El impuesto a las ganancias corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a las ganancias diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a las ganancias.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Posiciones inciertas -

La Compañía evalúa en cada cierre de estados financieros si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

En opinión de la Gerencia, durante los años 2025 y 2024 no se han tomado decisiones que podrían relacionarse a una posición fiscal incierta.

(v) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de interés y de cambio.

El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los pagos del capital de sus instrumentos de deuda.

Es el riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones cuando estas venzan.

El monitoreo del riesgo de liquidez se encuentra a cargo de la Gerencia, mediante el uso de flujos de caja proyectados a corto y largo plazo. La política de la Compañía es asegurarse de contar con suficiente efectivo que le permita cumplir con sus obligaciones a su vencimiento.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán (en soles):

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	10,729	-	10,729
Pasivo por arrendamiento	213,142	231,792	444,934
Otras cuentas por pagar	4,556	-	4,556
Otros pasivos financieros	95,819	150,032	245,851
	-----	-----	-----
	324,246	381,824	706,070
	=====	=====	=====

  

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar comerciales	14,060	-	14,060
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	125,224	-	125,224
Pasivo por arrendamiento	219,386	498,041	717,427
Otras cuentas por pagar	5,541	-	5,541
Otros pasivos financieros	87,298	55,488	142,786
	-----	-----	-----
	451,509	553,529	1,005,038
	=====	=====	=====

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir con sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia de la Compañía, a través de la ejecución de políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía tenía cuatro clientes que le debían más de S/ 50,000 cada uno y representaban aproximadamente el 31% (42% al 31 de diciembre de 2024) de todas las cuentas por cobrar y activos contractuales pendientes de cobro.

Hubo ocho clientes (ocho en el 2024) con saldos superiores a S/ 40,000 que representan aproximadamente el 61% (59% al 31 de diciembre de 2024) de los montos totales de cuentas por cobrar y activos contractuales.

(iii) Riesgo de interés

La exposición de la Compañía a este riesgo se produce por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. Actualmente, la política de la Compañía es que los préstamos externos concertados y créditos directos de proveedores se mantienen a una tasa de interés fija; debido a ello la Compañía no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de tasa de interés.

(iv) Riesgo de cambio

La mayoría de las transacciones de la Compañía se realizan en soles. La exposición a los tipos de cambio proviene de los saldos de facturas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, pasivo por arrendamiento y del efectivo, que están básicamente denominados en dólares estadounidenses. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin del período.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general, cuando los importes a pagar por compras en dólares estadounidenses superan el importe disponible en esa moneda, se realiza una operación de cambio de moneda.

Las operaciones en dólares estadounidenses se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.358 para las operaciones de compra y S/ 3.368 para las operaciones de venta (S/ 3.758 para la compra y S/ 3.770 para la venta al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses son los siguientes:

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	84,021	196,685
Cuentas por cobrar comerciales	6	165,116	144,095
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	205,617	199,605
Otras cuentas por cobrar		12,000	12,000
		-----	-----
		466,754	552,385
		-----	-----
<u>Pasivo</u>			
Pasivo por arrendamiento	11	(132,106)	(190,299)
Otros pasivos financieros	15	(76,465)	(39,006)
		-----	-----
		(208,571)	(229,305)
		-----	-----
Posición activa neta		258,183	323,080
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para reducir o minimizar el riesgo de tipo de cambio.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Compañía ha registrado una pérdida por diferencia en cambio, neta de S/ 148,750 y S/ 7,442, respectivamente, que se presenta en el estado de resultados integrales.

Se ha efectuado un análisis de sensibilidad de la utilidad de los años 2025 y 2024 con respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense en los pasivos y activos financieros básicamente denominados en esa moneda.

Se han asumido diversas hipótesis de variación del dólar estadounidense con respecto al sol al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Para este efecto se comparó el tipo de cambio de cierre del año con el tipo de cambio calculado de acuerdo con los porcentajes indicados más adelante. Estos porcentajes de variación se han basado en escenarios potencialmente probables de la evolución de la economía peruana y permiten conocer la ganancia y pérdida de cambio del año.

Si el tipo de cambio del dólar estadounidense se hubiera incrementado o hubiera disminuido con respecto a la moneda funcional (sol) según los porcentajes del siguiente cuadro, los efectos serían los siguientes (expresado en soles):

<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto de la ganancia (pérdida) en el resultado del año</u>	<u>Porcentaje de cambio</u>	<u>Efecto de la ganancia (pérdida) en el resultado del año</u>
+5%	43,245	+5%	60,569
-5%	(43,245)	-5%	(60,569)

b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia de la Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política de la Gerencia es la de financiar todas sus operaciones de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos y con financiamiento directo de proveedores y de instituciones financieras. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Junta General de Accionistas puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolverles capital o emitir nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no ha tenido apalancamiento financiero.

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años 2025 y 2024.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera clasificados por categorías (expresado en soles):



Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de cuentas por cobrar y por pagar no corrientes, la tasa de interés de mercado no difiere de la tasa de interés utilizada por la Compañía; en consecuencia, el valor razonable de los activos y pasivos financieros a largo plazo es similar a su valor en libros.

5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	US\$	S/	US\$	S/
Fondo fijo	-	1,000	-	1,000
Cuentas corrientes bancarias (a)	84,021	347,159	196,685	789,217
	-----	-----	-----	-----
	84,021	348,159	196,685	790,217
	=====	=====	=====	=====

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes bancarias en soles y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	US\$	S/	US\$	S/
<u>A terceros</u>				
Facturas	206,072	934,920	177,783	962,213
Estimación para pérdidas crediticias esperadas (a)	(40,956)	(171,932)	(33,688)	(160,998)
	-----	-----	-----	-----
	165,116	762,988	144,095	801,215
	=====	=====	=====	=====

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue (en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>A terceros:</u>		
Por vencer	338,014	447,074
Vencidas		
De 31 a 60 días	133,121	124,477
De 61 a 90 días	100,937	82,569
De 91 a 120 días	34,850	76,476
De 121 a 180 días	140,488	39,578
De 181 a 360 días	15,578	-
Más de 360 días	171,932	192,039
	-----	-----
	934,920	962,213
	=====	=====

(a) A continuación se presenta el movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	160,998	155,540
Adiciones (Nota 20)	28,712	3,670
Castigo	(3,725)	-
Diferencia en cambio	(14,053)	1,788
	-----	-----
Saldo final	171,932	160,998
	=====	=====

En el proceso de estimación para el deterioro, la gerencia evalúa las condiciones del mercado y la antigüedad de la cartera.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdidas crediticias esperadas determinada según los criterios indicados en la Nota 2 (h), cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas crediticias al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## 7. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación se presenta la composición de los rubros (expresado en soles):

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	US\$	S/	US\$	S/
<u>Cuentas por cobrar</u>				
Fitch Ratings Ltd. (a)	205,617	690,462	199,605	750,114
	-----	-----	-----	-----
Parte corriente	200,617	673,672	195,805	735,834
	=====	=====	=====	=====
Parte no corriente	5,000	16,790	3,800	14,280
	=====	=====	=====	=====
<u>Cuentas por pagar</u>				
Clasificadores Internacionales & Cía. Ltda. (b)	-	-	-	125,224
	=====	=====	=====	=====

- (a) Corresponde al saldo de cuentas por cobrar por servicios de asistencia técnica prestados a su accionista (Ver Nota 1 b)).
- (b) En el 2024 correspondía al saldo de dividendos por pagar a su accionista, que fue pagado en abril de 2025.

La principal transacción efectuada con su accionista Fitch Ratings Ltd. durante los años 2025 y 2024 se detalla a continuación (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios de asistencia técnica a relacionada (Nota 18)	1,067,088 =====	1,427,139 =====

La evaluación de la cobrabilidad de estas cuentas se lleva a cabo al cierre de cada ejercicio, y consiste en el examen de la situación financiera de las entidades relacionadas y del mercado en el que operan. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus entidades relacionadas por lo que a la fecha de los estados financieros no ha registrado ninguna estimación para pérdidas crediticias esperadas.

#### Remuneración al Directorio y personal clave

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún director posee acciones de la Compañía y no existen remuneraciones a directores pendientes de pago. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía, además del Directorio, a la Alta Gerencia. La remuneración al personal clave durante los años 2025 y 2024 ascendió a S/ 1,194,448 y S/ 1,259,803 respectivamente.

La Compañía no remunera a la Gerencia con beneficios post-empleo o terminación de contrato, ni pagos basados en acciones.

#### 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Subsidios por cobrar a Essalud	120,870	139,989
Detracciones por cobrar	36,228	60,308
Depósito en garantía por arrendamiento de inmueble	40,296	45,096
Impuesto a las ganancias de la Compañía, saldo a favor por aplicar	39,981	-
Otras menores	2,598	6,361
	-----	-----
Total	239,973	251,754
	-----	-----
Parte corriente	78,807	141,746
	=====	=====
Parte no corriente	161,166	110,008
	=====	=====

En opinión de la Gerencia, de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2 (h), no es necesario registrar una estimación para pérdidas crediticias esperadas, debido a que no existe riesgo de pérdidas por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros pagados por adelantado	43,282	90,229
Gastos pagados por adelantado	21,041	11,207
	-----	-----
	64,323	101,436
	=====	=====



- (a) Durante los años 2025 y 2024, las principales adiciones corresponden principalmente a compras de equipos de cómputo.
- (b) La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles:

	<u>Vida útil</u>
Instalaciones	10 años
Unidades de transporte	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	5 años
Equipos diversos	10 años

- (c) La distribución de la depreciación de las propiedades, planta y equipo ha sido la siguiente (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de servicios prestados (Nota 19)	69,840	77,039
Gasto de administración y ventas (Nota 20)	29,931	33,017
	-----	-----
	99,771	110,056
	=====	=====

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene principalmente equipos de cómputo a través de contratos de arrendamiento con opción de compra. El costo neto de depreciación de dichos equipos asciende a S/ 213,462 y S/ 114,280, respectivamente.

Los contratos tienen un plazo de 36 meses. El desembolso en el año 2025 ascendió a S/ 211,485 (S/ 102,568 en el 2024). Los montos por pagar en el año 2026 ascienden a S/ 95,819 y en los años 2027 y 2028 ascienden a S/ 150,032. Ver Nota 15.

- (e) En el 2025 los retiros corresponden a la baja de las instalaciones y mejoras realizadas en el anterior inmueble arrendado donde operaban las oficinas de la Compañía, así como a la devolución de equipos de cómputo que se encontraban bajo contratos de arrendamiento.
- (f) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia y en su opinión, los seguros contratados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 cubren razonablemente el riesgo de pérdida por siniestro de los activos que posee a dichas fechas.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Gerencia no identificó indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo, por lo que no se requiere estimar el valor recuperable de estos activos y reconocer una pérdida por deterioro.

11. ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación se presenta la composición y el movimiento del activo por derecho de uso (expresado en soles):

	<u>Saldos al</u> <u>1.1.2024</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2024</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2025</u>
<b>COSTO DE:</b>						
Activo por derecho de uso	969,500	758,028	(969,500)	758,028	-	758,028
	-----	=====	=====	-----	=====	-----
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:</b>						
Activo por derecho de uso	858,534	169,275	(969,500)	58,309	233,239	291,549
	-----	=====	=====	-----	=====	-----
Valor neto	110,966			699,719		466,479
	=====			=====		=====

La distribución de la depreciación del activo por derecho de uso ha sido la siguiente (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de servicios prestados (Nota 19)	163,267	118,493
Gasto de administración y ventas (Nota 20)	69,972	50,782
	-----	-----
	233,239	169,275
	=====	=====

A continuación se detalla el movimiento del pasivo por arrendamiento del año (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	717,427	118,047
Contrato de nuevo local	-	758,028
Gastos por intereses (Nota 22)	48,720	18,585
Pagos de arrendamiento	(256,440)	(146,022)
Pagos variables (reducción de cuota de alquiler) (Nota 21)	-	(43,265)
Diferencia en cambio	(64,773)	12,054
	-----	-----
Saldo final	444,934	717,427
	-----	-----
Porción corriente	213,142	219,386
	=====	=====
Porción no corriente	231,792	498,041
	=====	=====

El saldo final de la partida al 31 de diciembre de 2025, mantiene un saldo de US\$ 132,106 (US\$ 190,299 al 31 de diciembre de 2024).

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en soles):

	<u>Saldos al</u> <u>1.1.2024</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2024</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.2025</u>
COSTO DE:						
Licencias y software	227,688	25,100	(12,374)	240,414	45,635	286,049
	-----	=====	-----	-----	=====	-----
AMORTIZACIÓN						
ACUMULADA DE:						
Licencias y software	210,223	22,226	(12,374)	220,075	16,007	236,082
	-----	=====	-----	-----	=====	-----
Valor neto	17,465		-	20,339		49,967
	=====		=====	=====		=====

- (a) Los activos intangibles comprenden los costos incurridos por la actualización del sistema contable, así como los programas informáticos relacionados. Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.
- (b) Los activos intangibles se amortizan bajo el método de línea recta en un período de 3 a 10 años.
- (c) La distribución de la amortización de los activos intangibles de la Compañía ha sido la siguiente (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de servicios prestados (Nota 19)	11,205	15,558
Gasto de administración y ventas (Nota 20)	4,802	6,668
	-----	-----
	16,007	22,226
	=====	=====

13. ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO, NETO

A continuación se presenta la composición y movimiento del impuesto a las ganancias diferido (expresado en soles):

<u>Partidas temporarias</u>	<u>Saldos al 1.1.2024</u>	<u>(Cargo)/abono al estado de resultados integrales</u>	<u>Saldos al 31.12.2024</u>	<u>(Cargo)/abono al estado de resultados integrales</u>	<u>Saldos al 31.12.2025</u>
		(Nota 24 (d))		(Nota 24 (d))	
Activo por impuesto diferido:					
1. Pasivo por arrendamiento	34,824	176,817	211,641	(80,385)	131,256
2. Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	45,884	1,610	47,494	3,226	50,720
3. Diferencia de tasas de amortización contables y tributarias de activos intangibles	17,211	852	18,063	1,060	19,123
4. Diferencia de tasas de depreciación contables y tributarias de propiedades, planta y equipo	14,573	3,788	18,361	(1,534)	16,827
5. Provisión de vacaciones pendientes de pago	6,608	(6,608)	-	11,920	11,920
	-----	-----	-----	-----	-----
Total activo por impuesto diferido	119,100	176,459	295,559	(65,713)	229,846
	-----	-----	-----	-----	-----
Pasivo por impuesto diferido:					
1. Activo por derecho de uso	(32,735)	(173,682)	(206,417)	68,806	(137,611)
2. Otros menores	-	-	-	(766)	(766)
	-----	-----	-----	-----	-----
Total pasivo por impuesto diferido	(32,735)	(173,682)	(206,417)	68,040	(138,377)
	-----	-----	-----	-----	-----
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	86,365	2,777	89,142	2,327	91,469
	=====	=====	=====	=====	=====

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Participaciones a los trabajadores	236,449	331,669
Anticipos de clientes	134,656	122,228
Tributos	72,268	83,188
Impuesto General a las Ventas	64,813	91,667
Aportaciones y contribuciones laborales	52,130	56,934
Compensación por tiempo de servicios, provisión noviembre y diciembre	50,134	52,007
Vacaciones a los trabajadores	40,408	36,681
Provisiones de otros proveedores	4,556	5,541
	-----	-----
	655,414	779,915
	=====	=====

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Venci- miento	Moneda extranjera		Total		Corriente		No corriente	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
		US\$	US\$	S/	S/	S/	S/	S/	S/
<u>Contratos de arrendamiento</u>									
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2028	49,157	-	157,441	-	52,480	-	104,961	-
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2028	12,081	-	39,044	-	13,780	-	25,264	-
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2027	15,227	25,126	49,366	91,589	29,559	36,101	19,807	55,488
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2025	-	6,596	-	24,415	-	24,414	-	-
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2025	-	3,410	-	12,569	-	12,569	-	-
Hewlett-Packard Perú S.R.L.	2025	-	3,874	-	14,213	-	14,214	-	-
		-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
		76,465	39,006	245,851	142,786	95,819	87,298	150,032	55,488
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

- (a) Corresponden a contratos de arrendamiento sin opción de compra suscritos con dichos proveedores, devengan intereses a una tasa efectiva anual de 3 por ciento; pagaderos en 36 cuotas con vencimiento mensual.
- (b) En el año 2025 los intereses devengados ascendieron a S/ 2,440 (S/ 3,955 en el 2024). Ver Nota 22.

16. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, ni otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

17. PATRIMONIO

- a) Capital social - Está representado por 990,000 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 había un accionista nacional y dos extranjeros (personas jurídicas).

La estructura societaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue como sigue:

<u>Participación individual en el capital</u>				<u>Número de accionistas</u>	<u>Total de participación</u>
De	10.01	a	20.00	2	34.91
De	60.01	a	70.00	1	65.09
				---	-----
				3	100.00
				==	=====

La Compañía al ser una Empresa Clasificadora de Riesgo (ECR) debe mantener actualizado su capital social y patrimonio neto mínimos, en las condiciones establecidas en el artículo 271° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF, y en el artículo 20° del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N° 032-2015- SMV/01 y sus normas modificatorias que señalan lo siguiente:

Las ECR deben contar con un capital mínimo de S/ 400 000 íntegramente suscrito y pagado en efectivo. Dicho importe es de valor constante y se actualizará anualmente, al cierre de cada ejercicio, en función del Índice de Precios al por Mayor.

El capital mínimo de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio económico 2025 asciende a S/ 962,531 (S/ 975,997 para el 2024).

Asimismo, el patrimonio neto de la Clasificadora no debe ser inferior al capital mínimo en ningún caso o momento y, para su cálculo, deberá aplicarse lo dispuesto en el numeral 21.3 del artículo 21 del Reglamento que señala lo siguiente:

Para efectos de acreditar o verificar el cumplimiento del patrimonio neto mínimo, la Clasificadora debe deducir del patrimonio neto contable: i) los préstamos otorgados a favor de sus vinculados; ii) el importe de las garantías que la Clasificadora otorgue a favor de sus vinculados; y, iii) los activos intangibles.

A continuación presentamos el cálculo del patrimonio neto mínimo (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio	1,738,788	1,993,504
(-) Préstamos otorgados a vinculadas	-	-
(-) Garantías otorgadas a vinculadas	-	-
(-) Intangibles	(49,967)	(20,339)
	-----	-----
Patrimonio neto	1,688,821	1,973,165
	=====	=====

De acuerdo con el artículo 11, numeral 11.6 del Reglamento ECR, la Compañía debe cumplir permanentemente con el requisito de contar con dicho capital y patrimonio mínimo para conservar la autorización de funcionamiento (Ver Nota 1).

- b) Otras reservas de capital - Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo con el artículo 229° de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.
- c) Resultados acumulados - Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta (Ver Nota 24 (b)) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas, solo aplicable vía retención en la fuente al accionista persona natural domiciliada o no, o persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

El 27 de marzo de 2025, en Junta General de Accionistas se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 805,504 con cargo a las utilidades de libre disposición acumuladas al 31 de diciembre de 2024, que fueron pagados en los meses de marzo, julio y octubre de 2025.

El 26 de marzo de 2024, en Junta General de Accionistas se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 884,071 con cargo a las utilidades de libre disposición acumuladas al 31 de diciembre de 2023, de los cuales había un monto pendiente de pago al 31 de diciembre 2024 ascendente a S/ 125,224. Ver Nota 7 (b).

#### 18. INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios de clasificación de riesgos	7,336,100	7,342,786
Servicios de asistencia técnica (Nota 7)	1,067,088	1,427,139
	-----	-----
	8,403,188	8,769,925
	=====	=====

En los años 2025 y 2024, el volumen de ingresos de los diez principales clientes representa aproximadamente el 14 % y 29% respectivamente del total de las ventas anuales.

19. COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de personal	4,250,981	4,295,354
Servicios prestados por terceros	150,194	227,521
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 10 (c))	69,840	77,039
Depreciación de activo por derecho de uso (Nota 11)	163,267	118,493
Amortización activos intangibles (Nota 12 (c))	11,205	15,558
Cargas diversas de gestión	200,660	159,760
	-----	-----
	4,846,147	4,893,725
	=====	=====

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

A continuación se presenta la composición de los rubros (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de personal	1,720,656	1,824,724
Cargas diversas de gestión	398,789	436,489
Servicios prestados por terceros	296,652	346,772
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	28,712	3,670
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 10 (c))	29,931	33,017
Depreciación por activo por derecho de uso (Nota 11)	69,972	50,782
Amortización activos intangibles (Nota 12 (c))	4,802	6,668
Tributos y otros menores	10,702	5,031
	-----	-----
	2,560,216	2,707,153
	=====	=====

A continuación se presenta la composición de los gastos operativos por función:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de administración	2,366,681	2,532,360
Gastos de ventas	193,535	174,793
	-----	-----
	2,560,216	2,707,153
	=====	=====

21. OTROS INGRESOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reducción de cuotas de alquiler (Nota 11)	-	43,265
Reembolso de seguro familiar	42,715	43,099
Refacturación de gastos asumidos de publicaciones	33,865	31,992
Refacturación de gastos asumidos de servicios legales	32,027	27,945
Otros menores	260	523
	-----	-----
	108,867	146,824
	=====	=====

22. GASTOS FINANCIEROS, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses de pasivo por arrendamiento (Nota 11)	48,720	18,585
Intereses de otros pasivos financieros (Nota 15 (b))	2,440	3,955
Otros menores	-	4,895
	-----	-----
	51,160	27,435
	=====	=====

23. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 892, modificado por la Ley N° 28873, los trabajadores participan de las utilidades de la Compañía mediante la distribución de un 5 % de la renta anual antes del impuesto a las ganancias. La participación se calcula sobre el saldo de la renta imponible del ejercicio gravable.

En los años 2025 y 2024 se ha atribuido a los trabajadores una participación legal y voluntaria que se muestran incluidos en la cuenta de gastos del personal de los rubros costo de servicios prestados y gastos de administración y ventas.

24. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Administración Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente.

Las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias de los años 2021 a 2024 y la declaración jurada a presentarse por el año 2025 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria Peruana.

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (b) La Compañía está sujeta al régimen tributario vigente en el Perú. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa del impuesto a las ganancias aplicable es del 29.5% sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores calculada sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a una retención adicional sobre los dividendos recibidos. Según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1261, se aplica una tasa de 5% sobre los dividendos distribuidos, correspondientes a las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2017.

- (c) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur, Japón y Reino Unido e Irlanda del Norte (este último será aplicable a partir del 1 de enero de 2027). Con la ratificación de la “Convención Multilateral para Implementar Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Tratado de Beneficios” se modifican de manera coordinada los CDIs celebrados con Chile, Canadá, Brasil, Corea del Sur, Portugal, Suiza y México, incorporándose cláusulas para combatir la elusión tributaria, incluyendo reglas sobre el uso abusivo de los convenios, elusión de estatus de establecimientos permanentes y mejora de los mecanismos de resolución de controversias, entre otros.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

- (d) El impuesto a las ganancias del ejercicio 2025, sujeto a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el párrafo (a), asciende a S/ 357,321 (S/ 478,267 en el 2024).

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende lo siguiente (expresado en soles):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corriente	(357,321)	(478,267)
Diferido (Nota 13)	2,327	2,777
	-----	-----
	(354,994)	(475,490)
	=====	=====

A continuación se presenta la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria (teórica) (expresado en soles):

	2025		2024	
		%		%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	905,782	100.00	1,280,994	100.00
	-----	-----	-----	-----
Impuesto a las ganancias según tasa teórica	267,206	29.50	377,893	29.50
Diferencias permanentes y otros menores	87,788	9.69	97,597	7.62
	-----	-----	-----	-----
Gasto por impuesto a las ganancias	354,994	39.19	475,490	37.12
	=====	=====	=====	=====

- (e) La determinación del impuesto a las ganancias requiere de un juicio significativo de la Compañía; en el curso normal de los negocios, debido a la complejidad de las transacciones o interpretaciones fiscales.

Tras la adopción de la CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias”, la Compañía ha evaluado si tiene posiciones fiscales inciertas.

La Gerencia y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas y de los resultados de las últimas fiscalizaciones realizadas por la Autoridad Tributaria, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2025.

- (f) A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta un límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta Imponible + Intereses Netos + Depreciación + Amortización, deducibles tributariamente del ejercicio anterior), con excepciones como bancos, contribuyentes con ingresos menores a 2,500 UIT, proyectos de infraestructura y servicios públicos, entre otros.

Los intereses netos que no hubieran podido ser deducidos en el ejercicio por exceder el límite del 30% del EBITDA, podrán ser adicionados a aquellos correspondientes a los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes. En primer lugar, se imputarán los intereses netos del año más antiguo.

Para los ejercicios 2019 y 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos, tanto con partes independientes como relacionadas, estuvo sujeto al límite de subcapitalización (ratio 3:1 Deuda-Capital), calculado al cierre del ejercicio anterior.

- (g) Las transacciones que realicen las empresas con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia y deben contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones a fin de exhibirlas ante cualquier requerimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Existen las siguientes obligaciones formales, cuyo incumplimiento constituye infracción sancionable con multas:

- (i) Presentación de Reporte Local siempre que los ingresos del ejercicio superan las 2,300 UIT y las operaciones alcanzan o exceden las 100 UIT, o si se han enajenado bienes a partes vinculadas por debajo de su costo;
- (ii) Presentación de Reporte Maestro si es que el contribuyente forma parte de un grupo con ingresos superiores a 20,000 UIT y operaciones iguales o mayores a 400 UIT; y
- (iii) Presentación de Reporte País por País si los ingresos consolidados de la matriz multinacional del año anterior (2022) superaron los S/ 2,700,000,000.

A partir del ejercicio 2017, para la deducibilidad del costo o gasto generado por servicios recibidos de empresas vinculadas se requiere acreditar el cumplimiento del test de beneficio. Las empresas deben contar con documentación sustentatoria que acredite la fehaciencia y forma de prestación de los servicios, la necesidad de su contratación, el valor agregado que aporta el servicio recibido a las empresas usuarias, así como contar con la información desagregada de los conceptos que componen la retribución pactada por los servicios, la misma que deberá ser proporcionada por los prestadores vinculados de los servicios (costos, gastos y margen de rentabilidad).

Ello sin perjuicio que, en todos los servicios, debe evidenciarse que el margen de rentabilidad pactado es de mercado, bajo reglas de precios de transferencia. Sin embargo, tratándose de servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen de rentabilidad superior al 5% de sus costos.

- (h) La Compañía está sujeta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible es el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior, deduciendo depreciaciones, amortizaciones, encaje y provisiones por riesgo crediticio. La tasa del ITAN es del 0.4% para los años 2025 y 2024, aplicable a los activos netos que excedan S/ 1 millón.

El impuesto puede pagarse al contado o en nueve cuotas mensuales, y lo abonado puede utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de marzo a diciembre, o contra la regularización del impuesto a la renta. Cualquier saldo remanente puede solicitarse en devolución.

- (i) Reformas en el Impuesto General a las Ventas
  - (i.1) Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de los comprobantes de pago y el ejercicio del derecho al crédito fiscal. Con anterioridad a la entrada en vigor de la referida norma, los contribuyentes contaban con un plazo de doce (12) meses para efectuar la anotación de los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. No obstante, con la nueva regulación, dicho plazo ha sido reducido, conforme se detalla a continuación:
    - (i) Comprobantes de pago electrónicos, estos deberán ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente;
    - (ii) Comprobantes de pago físicos, la anotación deberá realizarse hasta los dos (2) meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto;
    - y,
    - (iii) Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), la anotación podrá efectuarse hasta los tres (3) meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

El Decreto Legislativo será aplicable a partir de la fecha de entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que establezca, entre otros aspectos, el medio, la forma, así como los requisitos y condiciones bajo los cuales los contribuyentes podrán validar, modificar o complementar la información registrada por la SUNAT en el Registro de Ventas e Ingresos y en el Registro de Compras.

(j) Reformas en la Ley del Impuesto a la Renta

- (j.1) El 24 de setiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, mediante los cuales se introducen modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta relacionadas con los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y la aplicación de métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Dichas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

En particular, mediante el Decreto Legislativo N° 1662, se estableció que los APAs celebrados entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos respecto de ejercicios fiscales anteriores, siempre que los hechos y circunstancias de dichos períodos sean consistentes con los cubiertos por el APA y que la Autoridad Tributaria no haya prescrito su facultad para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta conforme a las normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta a fin de regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en aquellos supuestos en los que los métodos tradicionales de precios de transferencia no resulten aplicables, ya sea por la naturaleza de las actividades o transacciones realizadas, o por la inexistencia de transacciones comparables fiables.

- (j.2) El Decreto Legislativo N° 1545, en vigor desde el 1 de enero de 2024, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo nuevos criterios para determinar los intereses presuntos en préstamos no sujetos a las normas de precios de transferencia. Los préstamos en moneda nacional deberán devengar un interés mínimo equivalente a la TAMN publicada por la SBS, ajustada por un factor de 0.42, mientras que los préstamos en moneda extranjera deberán cumplir con la TAMEX ajustada por un factor de 0.65.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá actualizar estos factores mediante Decreto Supremo, considerando las tasas de interés activas en el mercado financiero nacional.

- (j.3) De acuerdo con la Ley N° 31828, publicada el 12 de julio de 2023, las empresas sujetas al régimen general del impuesto a la renta o al régimen MYPE Tributario que contraten nuevos trabajadores podrán aplicar una deducción adicional para efectos de la determinación del impuesto a la renta (IR) de los ejercicios 2024 y 2025. Esta deducción corresponde al 50% de la remuneración básica pagada al nuevo trabajador, sin importar su jornada de trabajo o modalidad contractual, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- (i) El trabajador debe tener entre 18 y 29 años al momento de la contratación.
- (ii) No debe haber estado registrado en la planilla electrónica de otras empresas en los 12 meses previos.

- (iii) La remuneración básica mensual no debe superar los S/ 1,700. Si es variable, el promedio mensual durante 2024 y 2025 no debe exceder este monto.
  - (iv) El empleador debe registrar al nuevo trabajador en el T-Registro de la planilla electrónica a tiempo.
  - (v) El número total de trabajadores registrados debe ser superior al del período base, según el reglamento.
- (j.4) El Decreto Supremo N° 137-2023-EF, publicada el 29 de junio de 2023, decreta en el artículo 30° una nueva tasa preferencial para calcular el impuesto a la renta de personas jurídicas no domiciliadas que reciben intereses de créditos externos, reemplazando la tasa LIBOR con la tasa SOFR promedio a 30 días más 4 puntos, cualquiera sea la plaza de donde provenga el crédito, la moneda o el plazo de vencimiento pactado. Esta tasa también se aplicará a solicitudes de devolución de pagos indebidamente en trámite al 1 de enero de 2024.
- (j.5) Mediante el Decreto Supremo N° 302-2025-EF, vigente desde el 18 de diciembre de 2025, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para incorporar las reglas aplicables al uso de “otros métodos de valoración”, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1663. La norma precisa que las reglas sobre eliminación de diferencias, rangos de precios y método intercuartil solo aplican a los métodos tradicionales previstos en los numerales 1) al 6) del artículo 32-A, e incorpora el artículo 113-B, que regula los nuevos métodos de valoración, los cuales deben basarse en mejores prácticas internacionales (como las Normas Internacionales de Valuación), exigir un informe técnico debidamente sustentado y contar con documentación que justifique su uso, la cual podrá ser requerida por la SUNAT en procesos de fiscalización.
- (k) Reformas tributarias
- (k.1) Mediante la Ley N° 32218, vigente a partir del 1 de enero de 2025, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporándose en el literal h) del artículo 18 nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos a dicho impuesto, estos son:
- Operaciones de reporte, siempre que los valores que el adquirente reciba del enajenante correspondan a letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como a bonos u otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado, su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
  - Enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles (Exchange Traded Funds - ETF) cuyo objetivo sea replicar la rentabilidad de índices de acceso público, contruidos sobre la base de letras del Tesoro Público y bonos u otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado, su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- (k.2) Mediante la Ley N° 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024, se dispuso la prórroga hasta el 28 de febrero de 2025 del plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas tributarias y aduaneras aprobado por el Decreto Legislativo N° 1634, aplicable a las deudas exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023.

La referida prórroga resulta aplicable a todas las modalidades de pago previstas en el régimen, incluyendo el pago al contado, el pago fraccionado y el pago sumario, permitiendo a los contribuyentes acogerse a los beneficios establecidos en dicha normativa dentro del nuevo plazo señalado. Asimismo, la disposición complementaria final de la citada ley establece que el plazo ampliado tiene prevalencia sobre cualquier otra norma jurídica que regule prórrogas de plazos en el ordenamiento tributario.

- (k.3) Mediante las Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 0032-2025-SUNAT/70000, publicada el 31 de julio de 2025, se amplió la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario, vinculadas al llevado de libros y registros relacionados con asuntos tributarios de manera electrónica, estableciéndose que dicha discrecionalidad será aplicable hasta el periodo diciembre de 2025.
- (k.4) Mediante la Ley N° 32539, se prorrogó la vigencia del beneficio tributario previsto en la Ley N° 30309, que permite la deducción adicional de los gastos incurridos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i) para efectos del Impuesto a la Renta de tercera categoría. El beneficio será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2028 para proyectos que inicien dentro de dicho periodo, y hasta el 31 de diciembre de 2030 para aquellos proyectos previamente calificados cuya ejecución se extienda en el tiempo. La norma entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

25. MODIFICACIONES Y NUEVAS NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF EMTIIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros y que aplican a la Compañía, pero que aún no están vigentes, se describen a continuación.

- NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera en función de los “roles” identificados de los estados financieros principales y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Además, hay modificaciones consecuentes a varias otras normas.

La NIIF 18, y las modificaciones a las otras normas, entran en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe revelarse. La NIIF 18 se aplicará retroactivamente.

La Compañía está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que las modificaciones tendrán en los estados financieros principales y las notas a los estados financieros.

- Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” y NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” y la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

- aclaran la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés);
- agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

Las modificaciones entrarán en vigor para los periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Compañía no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

- Mejoras Anuales de las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB emitió nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia con la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIC 7 “Estados de Flujos de Efectivo”.

Las modificaciones entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada y debe revelarse.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

## 26. EVENTOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre de los presentes estados financieros y la fecha de su emisión, no han ocurrido eventos significativos que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.